

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Familia del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:24/01/2023

ESTADO No. 006

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001311000320080033000	Ejecutivo	SARA ROBLEDO MEDINA	CON MEDIDAS	Auto requiere OBS. a las partes dentro del presente asunto, para que presenten la Liquidación del Crédito actualizada, para lo cual se concede un término de 10 días hábiles, conforme lo expuesto en la parte motiva	23/01/2023	CRS	
76001311000320220009200	Ejecutivo	JESSICA BEDOYA CORREA	JULIAN ANDRES VARGAS GOMEZ	Auto termina proceso por Conciliación OBS. -- Sin Observaciones.	23/01/2023	CRS	
76001311000320220014700	Jurisdicción Voluntaria	NATHALYE LOPEZ RAMIREZ	SIN DEMANDADO	Auto resuelve solicitud OBS. NEGAR por IMPROCEDENTE la solicitud presentada, conforme lo expuesto en la parte motiva.	23/01/2023	CRS	
76001311000320220027800	Verbal	ARLES ENRIQUE VEGA SAAVEDRA	ALEXANDRA MONTOYA BOCANEGRA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente OBS. ALEXANDRA MONTOYA BOCANEGRA	23/01/2023	CRS	
76001311000320220033600	Verbal	NELLY SANCHEZ	CTE. ISAIAS PAREDES	Auto de Trámite OBS. a la parte actora y a su apoderada para que realicen las diligencias ordenadas respecto de la notificación a la parte demandada, de conformidad con lo expuesto en la presente providencia.	23/01/2023	CRS	
76001311000320220037700	Verbal Sumario	ATHMAR ENRIQUE LEDESMA	MARICELA CANO ESPINOSA	Auto requiere OBS. al interesado para que dentro del término de cinco (05) días siguientes a la notificación de este proveído, acompañe las pruebas correspondientes ya que no fueron aportadas, esto es la queja disciplinaria que refiere y la decisión adoptada por la autoridad competente, así como la denuncia penal por los hechos alegados.	23/01/2023	LILI	
76001311000320220047000	Verbal	LEIDY STEFANIA OTALVARP JIMENEZ	JHON JAIRO MOLINA SALAZAR	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	23/01/2023	CRS	

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 24/01/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ

Secretario